

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

EN ZARAGOZA

En la Administración del Boletín, sita en la Imprenta de la Casa-Hospicio de Misericordia.

Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.

El pago de la suscripción adelantado.

La correspondencia se remitirá franqueada al Regente de dicha Imprenta.



PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

30 PSETAS AL AÑO.—EXTADIERO 45

Los edictos y anuncios obligados al pago de inserción, 25 céntimos de peseta por línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos á la fecha de los que se reclamen; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago, al precio de venta.

Números sueltos, 25 céntimos de peseta de uno.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa (Órdigo civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro dias después para los demás pueblos de la misma provincia (Ley de 9 de Noviembre de 1887.)

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios posean este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el caso de contumbr, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, seleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### PARTE OFICIAL

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey (Q. D. G.) y Augusta Real familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 10 Enero 1906).

### SECCION SEGUNDA

#### GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

##### Caza.

Relación nominal de las licencias de uso de armas, caza, pesca, para cazar con reclamos de perdiz, hurones, galgos y podencos, concedidas por este Gobierno de provincia, durante el mes de Diciembre último, y que se publica de conformidad con lo dispuesto en la prescripción segunda de la Real orden de 1.º de Julio de 1902.

NOMBRES	PUEBLOS	Uso de	FECHA
Eusebio Gros.	Caspe.	C	2 Dicbre. 1905
Gerardo Lasheras.	Fuendejalón.	C	2 » »
Antonio Albero.	Zaragoza.	C	2 » »
Cristóbal Abuelo.	Idem.	C	2 » »
Sebastián Gil.	Idem.	P	2 » »
Antonio Vidal.	Idem.	C	4 » »
Manuel Navarro.	Gallur.	C	4 » »
Tomás Jiménez.	Luceni.	C	4 » »
Albicio Bonilla.	Torrellas.	H	4 » »
Ramón Bonilla.	Idem.	H	4 » »
Antonio Molinero.	Arándiga.	C	5 » »
Francisco Pomares.	Zaragoza.	C	5 » »
Agustín Burgos.	Idem.	C	5 » »

NOMBRES	PUEBLOS	Uso de	FECHA
José Periz.	Osera.	C	5 Dbre. 1905
Mariano Oliván.	Piedratajada.	C	5 » »
Manuel Pérez.	Ateca.	C	6 » »
Esteban Navarro.	Biel.	C	6 » »
Vicento Orera.	El Frasno.	C	6 » »
Pascual Puértolas.	Pastriz.	C	6 » »
Pedro Villanueva.	Magallón.	C	6 » »
José Artigas.	Zaragoza.	C	7 » »
Manuel Soler.	Malón.	C	7 » »
Prudencio Hospital.	Pastriz.	C	9 » »
Romualdo Marín.	Nigiüella.	C	9 » »
José Laborda.	Tauste.	C	9 » »
Serapio Lostao.	Alfajarín.	C	11 » »
Pedro Grasa.	Zaragoza.	C	11 » »
Manuel Sebastián.	Villadoz.	C	11 » »
Ciriaco Petriz.	Romanos.	C	11 » »
Manuel Aldabas.	Zaragoza.	C	11 » »
Emilio Diaz.	Calatayud.	H	12 » »
Teodoro Andrés.	Idem.	H	12 » »
José Genis.	Maluenda.	H	12 » »
Mariano Bayo.	Morata.	C	13 » »
Basilio de Cavia.	Zaragoza.	C	14 » »
Isidro Chueca.	Idem.	C	15 » »
Ceferino Pallás.	Maella.	C	15 » »
Martin Bordonaba.	Caspe.	C	15 » »
Jesús García.	Idem.	C	15 » »
Luis Sebastián.	Valtorres.	C	15 » »
Santiago Redondo.	Gotor.	H	15 » »
Pablo Postigo.	Villafranca de E.	H	15 » »
Valero Casas.	Villanueva del H.	C	15 » »
Dámaso Chueca.	Alagón.	C	15 » »
Ignacio Casañas.	Idem.	C	15 » »
Juan Blasco.	Egea.	C	15 » »
Juan de Dios Conde.	Castiliscar.	C	15 » »
Santiago Rodríguez.	Epila.	C	15 » »
Manuel Bernal.	Zaragoza.	H	15 » »
Pedro Sanz.	Idem.	H	16 » »
Pedro Martín.	Pastriz.	C	16 » »
Angel Araus.	Tabuena.	C	16 » »

NOMBRES	PUEBLOS	Uso de	FECHA
Angel Montón.	Ateca.	C	17 Dbre. 1905
Cosme Olloqui.	Morés.	C	18 » »
Jesús Martínez.	Mozota.	C	18 » »
Pascual Soler.	Calatayud.	C	18 » »
Alejandro Júlvez.	Idem.	C	18 » »
Agustín Salanova.	Sástago.	C	19 » I
Miguel Pueyo.	Idem.	C	19 » »
Nicolás López.	Magallón.	C	19 » »
Andrés Hoyas.	Novillas.	C	19 » »
Severiano Corrales.	Nuévalos.	C	19 » »
Joaquín Gracia.	Escatrón.	C	20 » »
Eusebio Castellet.	Borja.	C	20 » »
Fernando Agudo.	Ricla.	C	20 » »
Francisco Zalba.	Urriés.	C	20 » »
Mariano Guillén.	Murero.	H	20 » »
Dionisio Guajardo.	Alhama.	C	21 » »
Juan Albalade.	Cabañas.	C	21 » »
Melchor Laborda.	Rueda.	C	21 » »
Luis Laborda.	Idem.	C	21 » »
Joaquín Cholz.	Erla.	C	21 » »
José Correa.	Zaragoza.	C	21 » »
Miguel Fillat.	Idem.	C	23 » »
Juan Ortigas.	Idem.	C	23 » »
Bautista Horta.	Pina.	C	23 » »
Waldo Ferrer.	Calatayud.	C	23 » »
José Pérez.	Sierra de Luna.	C	23 » »
José Llera.	Idem.	C	23 » »
Manuel Pérez.	Idem.	C	23 » »
Ignacio Larraz.	Zaragoza.	C	23 » »
Pascual Cristóbal.	Mainar.	C	26 » »
Babil Lafuente.	Saviñán.	C	26 » »
Valero Castelló.	Magallón.	C	26 » »
Acacio Morte.	Fuendejalón.	C	26 » »
Clemente Villanueva	Tauste.	C	26 » »
Juan Antonio Ratia.	El Frasno.	C	27 » »
Gregorio Aparicio.	Alagón.	C	27 » »
Angel Hernández.	La Vilueña.	C	27 » »
Ignacio Sánchez.	Idem.	C	27 » »
Mariano Benito.	Zaragoza.	C	27 » »
Vicente Serrano.	Idem.	C	27 » »
Eusebio Pérez.	Idem.	C	27 » »
Manuel Laborda.	Idem.	C	27 » »
Tomás Calvera.	Ariza.	C	27 » »
Rafael García.	Zaragoza.	C	27 » »
Rafael Andrés.	Calatayud.	H	27 » »
Salvador Zaldívar.	Zaragoza.	C	28 » »
Mateo Aguilar.	Calatayud.	C	28 » »
José María de la Peña.	Alagón.	C	28 » »
Pedro Gómez.	Idem.	C	28 » »
Dionisio Andía.	Borja.	C	28 » »
Ecequiel Serrano.	Caspe.	C	29 » »
José Tomás.	Azuara.	H	29 » »
Pantaleón Monserrat.	Zaragoza.	H	29 » »
Juan Lizán.	Idem.	C	29 » »
José Aparicio.	Torrehermosa.	C	29 » »
Ecequiel Varón.	Zaragoza.	H	29 » »
Francisco Mir.	Mequinenza.	C	30 » »
Feliciano Libada.	Tarazona.	C	30 » »
Benito Viu.	Zaragoza.	C	30 » »
Benito Bagüés.	Tauste.	C	30 » »
Angel Miramón.	Tabuena.	C	30 » »
Martín González.	Pastriz.	H	30 » »
Manuel Piazuolo.	Caspe.	C	31 » »

Zaragoza 2 de Enero de 1906.—El Gobernador interino, Agustín de Torres.

NOTA. La inicial A, puesta en la tercera casilla indica uso de armas; la C, licencia de caza; la P, licencia de pesca; la H, licencia de hurón; la G, de galgos, y la R, reclamo de peral.

**Comercio.—Circular.**

Cumpliendo con lo prevenido en los artículos 16 y 24 del Reglamento del Colegio de Corredores de Comercio de esta plaza, la Junta Sindical del mismo para el bienio 1906 y 1907 ha quedado constituida en la forma siguiente:

Síndico Presidente, D. Juan M. Amorós.  
 Tesorero Archivero, Antonio Parlange Meléndez.  
 Secretario Contador, Toribio Pascual Gállego.  
 Adjunto, Francisco Pardo Trigo.

*Corredores que además ejercen.*

D. Enrique Pérez Bozal, D. Jose Forés y Font, D. Amado García Orgá, D. José Fabiani Díaz de Cabria, D. Luis Navarro Pamplona, D. Celestino Sánchez Jimeno y D. Ricardo Monreal Pérez.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial para que llegue á conocimiento de cuantas personas pueda interesar y en cumplimiento de la legislación vigente.

Zaragoza 11 de Enero de 1906.—El Gobernador, Saturnino Santos y Ruiz Zorrilla.

**Negociado 3.º.—Circular.**

Encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil, Cuerpo de Vigilancia y demás Autoridades dependientes de la mía, procedan á la busca y captura del paisano llamado Miguel Mercadal, que cometió un robo en la cantina del Regimiento de caballería de Lanceros del Rey, número 1, donde se hospedaba, y cuyas señas son las siguientes: cuenta veintinueve años de edad, soltero, un metro quinientos uno de estatura, pelo castaño, ojos pardos, nariz aguileña, barba poblada, vistiendo cuando desapareció, con guerrera de reyadillo azul con botones de uniforme de caballería, pantalón claro muy usado, gorra de visera y alpargatas negras. Tiene madre y una hermana que residen en Barcelona. Caso de ser habido darán cuenta á este Gobierno.

Zaragoza 11 de Enero de 1906.—El Gobernador, Saturnino Santos y Ruiz Zorrilla.

**SECCION TERCERA**

**COMISION PROVINCIAL DE ZARAGOZA**

En su deseo de contribuir eficazmente el desarrollo y progreso de la Agricultura, dentro de la propia esfera de su actividad, ha acordado la Diputación abrir un concurso público para el suministro de los abonos minerales á cuantos labradores los deseen adquirir por conducto de la misma.

Son objeto de concurso las materias siguientes: Superfosfato de cal de 18 á 20 grados por 100 de ácido fosfórico, soluble al agua y al citrato amónico.

Nitrato de sosa de 15 á 16 grados por 100 de nitrógeno nítrico, con un coeficiente de pureza de 95 á 96.

Sulfato de potasa de 45 á 50 grados por 100, con un coeficiente de pureza de 90 por 100.

Sulfato de amoniaco de 20 á 21 grados por 100 de nitrógeno, con un 95 por 100 de Pho.<sup>5</sup> soluble.

Cloruro de potasio de 50 á 53 grados por 100 de potasa, con un coeficiente de pureza de 80 á 85 por 100.

Escorias de desfosforación de 15 á 16 grados de Pho.<sup>5</sup> total.

Se establecen como condiciones precisas de este concurso:

1.ª Facultad de la Diputación para comprobar

en cada pedido la riqueza y estado del abono que el adjudicatario entregue al oliente.

2.<sup>a</sup> La persona ó entidad á quien se adjudique el servicio vendrá obligada á servir los pedidos de abonos que la Diputación le haga dentro del plazo de diez días siguientes al en que se le pase la nota de petición.

3.<sup>a</sup> Los agricultores de los pueblos menores de 3.000 habitantes, agrupados ó aisladamente, tendrán derecho á hacer á la Diputación pedidos de abonos, objeto de este concurso, con destino á los cultivos de las tierras que, como propietarios ó colonos, administren.

4.<sup>a</sup> Las peticiones se dirigirán á la Diputación, desde cuyas oficinas serán remitidas al concesionario para su cumplimiento.

El pago del pedido lo harán efectivo los mismos peticionarios directamente al adjudicatario del servicio, y sin responsabilidad de ninguna clase para la Diputación; la cual sólo se reserva el derecho de

comprobar en todo momento la graduación y pureza de los abonos suministrados y servir de intermediaria entre los labradores y el rematante del servicio.

Los que deseen tomar parte en el concurso presentarán sus proposiciones en pliego cerrado, al que acompañarán su cédula personal, en la Secretaría de la Diputación, durante los días y horas hábiles de oficina, hasta el 10 del próximo mes de Febrero, en que quedará cerrado el plazo de admisión.

Como este Concurso no está sujeto á las prescripciones del Real decreto de 24 de Enero de 1905, por no derivarse de él gasto ni ingreso alguno que afecte al presupuesto, la Diputación se reserva el derecho de admitir la proposición ó proposiciones que estime más ventajosas ó desecharlas todas, si así lo juzgare conveniente.

Zaragoza 10 de Enero de 1906.—El Vicepresidente, Julio Blasco.—Por acuerdo de la Comisión provincial, El Secretario, José Vidal.

## DISTRITO MINERO DE ZARAGOZA

Relación de las pertenencias mineras que se ha declarado franco y registrable el terreno durante el segundo semestre de 1905, y se anuncia conforme previene el art. 106 del Reglamento para el régimen de la minería de 16 de Junio de 1905.

Número del expediente	NOMBRE DE LA MINA	Número de hectáreas	CLASE del mineral	TÉRMINO donde radican.	PROPIETARIOS
176	El Sol.....	9	Sal.....	Torres de Berrellén.	D. Remigio Cortés.
592	Mercedes.....	20	Lignito....	Mequinenza.....	Antonio Oliver.
642	San Jorge.....	12	Hierro.....	Talamantes.....	Francisco Chueca.
750	Ntra. Sra. del Carmen....	16	Lignito....	Mequinenza.....	Prudencio Fornos.
711	Santa Elena.....	35	Plomo.....	Calcena.....	D. <sup>a</sup> Joaquina de Otal.
757	Previsión.....	95	Hierro.....	Tobed y Codos....	D. Elías Ballespín.
814	Pilar.....	20	Cobre.....	Jarque y Aranda M.	José Rufino de Olaso
829	Fuentsanta.....	32	Lignito....	Mequinenza.....	Antonio Oliver.
851	Fortunada.....	49	Cobre.....	Codos.....	Andrés Simoni.
896	Isabel.....	10	Idem.....	Sta. Eulalia de G.	Felipe Montori.
910	San José.....	20	Lignito....	Mequinenza.....	Prudencio Fornos.
974	Amistad.....	11	Cobre.....	Villalengua.....	Domingo M. Miguel
976	Victoria segunda.....	71	Idem.....	Embid de Ariza...	D. <sup>a</sup> Josefa Serrano.
1.012	Valentina.....	21	Hierro.....	Talamantes.....	Greg. <sup>o</sup> Pérez Bona.
1.021	La Rica.....	15	Idem.....	Lusma.....	Francisco Bragulat

Lo que de orden del Sr. Gobernador civil se inserta en el BOLETÍN OFICIAL para conocimiento del público.

Zaragoza 9 de Enero de 1906.—El Ingeniero Jefe, Sebastián Sáenz Santa María,

# Diputación provincial de Zaragoza.

## SERVICIO ANTIFILOXÉRICO

**Relación de las variedades de vides americanas para su venta en el año 1905-1906 y precio del millar de cada una de ellas.**

VARIETADES DE VID AMERICANA	PRECIO DEL MILLAR		
	ESTACAS para vivero. — Pesetas.	ESTACAS para injertar. — Pesetas.	BARBADOS — Pesetas.
<b>PORTA - INJERTOS</b>			
Riparia Gloria de Montpellier.....	8	15	20
Riparia × Rupestris, núm. 101 <sup>14</sup> .....	10	20	35
Riparia × Rupestris, núm. 3306.....	10	20	35
Riparia × Rupestris, núm. 3309.....	10	20	35
Rupestris de Lot.....	10	20	30
Aramón × Rupestris Ganzin, núm. 1.....	12	25	40
Aramón × Rupestris Ganzin, núm. 2.....	12	25	40
Murviedro × Rupestris, núm. 1202.....	15	25	45
Cabernet × Rupestris, núm. 33 <sup>A1</sup> .....	8	15	30
Gamay Couderc.....	8	15	30
Bourrisquou × Rupestris, núm. 601.....	8	15	30
Berlandieri × Riparia, núm. 157 <sup>11</sup> .....	»	»	60
Berlandieri × Riparia, núm. 420 <sup>A</sup> .....	»	»	60
Berlandieri × Riparia, núm. 34, E. M.....	»	»	60
Chasselas × Berlandieri, núm. 41 <sup>B</sup> .....	»	»	70
Alicante Bouschet × Riparia, núm. 141 <sup>A1</sup> .....	8	15	»
Riparia × Rupestris × Aramón núm. I. 201.....	8	15	»
Aramón × Riparia, núm. 143 <sup>B2</sup> .....	8	15	»
Rupestris Serres.....	8	15	»
Rupestris Yedra.....	8	15	»
Riparia × Rupestris × cepa indeterminada, núm. 50.....	8	15	»
Rupestris × Petit Bouschet, núm. I. 503.....	8	15	»
Solonís Gigante de Manlleu.....	8	15	»
<b>PRODUCTORES DIRECTOS</b>			<b>PRECIO DEL CIENTO de estacas. — Pesetas.</b>
Seibel, núm. 156.....			2'50
Pardes.....			2'50
Oiseau bleu ó pájaro azul.....			2'50
Couder, núm. 132 <sup>11</sup> .....			2'50
Couder, núm. 117 <sup>3</sup> .....			2'50
Couder, núm. 74-17.....			2'50
Vinumat Morisse.....			2'50

### CONDICIONES PARA LA VENTA

1.<sup>a</sup> Los viticultores que deseen adquirir plantas de las que figuran en la anterior relación, llenarán la hoja de pedido que se facilitará en la Diputación provincial de Zaragoza y la remitirán firmada al Ingeniero del Servicio provincial antifiloxérico en dicha Diputación.

2.<sup>a</sup> Los pedidos se servirán con estricta sujeción a su número de orden.

3.<sup>a</sup> Es preciso, para que se sirva el pedido, hacer el previo pago del valor de las plantas, coste del embalaje y transporte a la estación del ferrocarril, cuando sea éste el procedimiento de expedición.

Para cuantas dudas, consultas y observaciones puedan ocurrirse a los viticultores, dirijanse al Sr. Ingeniero del Servicio provincial antifiloxérico.

## SECCION QUINTA

## AUDIENCIA DE ZARAGOZA

Listas de los treinta y seis jurados y seis supernumerarios designados por la suerte para conocer de las causas procedentes de los Juzgados que se expresan, que se hallan en estado y condiciones para ser sometidas al conocimiento del Tribunal del Jurado durante el actual cuatrimestre ó meses de Enero, Febrero, Marzo y Abril de 1906.

**Daroca.***Cabezas de familia.*

- D. Apolonio Benedit Babier.—Vecino de Aguarón.  
Manuel Mochales Herrero.—Atea.  
Mariano Julián Martín.—Daroca.  
Mateo Román Herrero.—Langa.  
Carlos Gibanel Serrano.—Idem.  
Tomás Melgar Melguizo.—Vistabella.  
Laureano Morata Arnaque.—Paniza.  
Serafín Guerrero Romero.—Atea.  
Pascual Aznar Castán.—Aguarón.  
Manuel Iturrizaga Matute.—Cariñena.  
Teodoro Irrisarre Abad.—Idem.  
Constantino Gil Gracia.—Daroca.  
Pedro Fortín Sancho.—Idem.  
Melchor Cosculluela Gómez.—Idem.  
Manuel Esquíu Aznar.—Idem.  
Vicente Juderías Miguel.—Idem.  
Martín Gil Lupón.—Idem.  
Félix Bosqued García.—Aguarón.  
Daniel Bosqued Tejero.—Idem.  
Florencio Burriel López.—Idem.

*Capacidades.*

- D. Francisco Díaz Gallizu.—Vecino de Cariñena.  
Inocente Sebastián Esteban.—Villafeliche.  
Florentín Polo Gracia.—Cariñena.  
Dámaso Romeo Soria.—Idem.  
Tadeo Peligero Jaime.—Idem.  
Julián Sanz Lasara.—Idem.  
Domingo Aladrén Pérez.—Codos.  
Francisco Culla Alegre.—Daroca.  
Balbino Lacosta Villanueva.—Cariñena.  
Ramón López Aranda.—Torralba de los Frailes.  
Tomás Sebastián Santos.—Villafeliche.  
José Mainar Roche.—Fombuena.  
Joaquín Lario Martín.—Daroca.  
Constancio Langa Bruno.—Idem.  
Aniceto Cabello Ossanova.—Encinacorba.  
Francisco Izaguerri Crespo.—Cerveruela.

*Supernumerarios.—Cabezas de familia.*

- D. Victoriano Martínez Barrao.—San Blas, 18.  
Francisco Ager Roselló.—San Pablo, 9.  
Antonio Martín.—Espoz y Mina, 17.  
Leonardo García Pueyo.—Cerdán, 43.

*Capacidades.*

- D. Gonzalo Calamita Alvarez.—Bilbao, 7.  
Angel Castro Fernández.—Roda, 21.

**Egea.***Cabezas de Familia.*

- D. Domingo Ordina Murillo.—Vecino de Egea.  
Clinio Chóliz Sánchez.—Valpalmas.  
Círculo Lumbar Díez.—Egea.  
Feliciano Casamayor Sanclemente.—Luna.  
Clemente Samper Escuer.—Sta. Eulalia.  
Fernando Aranda Montañés.—Sierra de Luna.  
José Añaños Viejo.—Puendeluna.  
Segundo Castro García.—Egea.  
Apolonio García Arjol.—Castejón de Valdejasa.  
Celestino Conde Boned.—Idem.  
Luis Coronas Miranda.—Murillo de Gállego.  
José Gotor Cuartero.—Remolinos.  
José Alastuey Rubid.—Sta. Eulalia.  
Juan Aznárez Jiménez.—Egea.  
Francisco García Layana.—Idem.  
Salvador Garcés Jiménez.—Farasdués.  
José Aisa Bercero.—Las Pedosas,

- D. Melchor García Aybar.—Layana.  
Antonio Lasierra Rasal.—Murillo de Gállego.  
Mariano Añaños Jiménez.—Ardisa.

*Capacidades.*

- D. Pablo Abance Pérez.—Vecino de Valpalmas.  
Emilio Retornano Ferrer.—Tauste.  
Félix Fernández Sola.—Idem.  
Sebastián Caso Lingues.—Pidratajada.  
Mariano Muro Lambán.—Egea.  
Julián Diarte Fernández.—Luna.  
Ramón Jordán Bercero.—Ardisa.  
Eloy Feliú Nieves.—Tauste.  
Mariano Casanova Gordén.—Valpalmas.  
Agustín Asso Izárbez.—Puendeluna.  
Francisco Mola Gállego.—Santa Eulalia.  
Jorge Samitier Boned.—Idem.  
Urbano Carruez Lambán.—Sierra de Luna.  
Jacinto Martínez Pardo.—Luna.  
José Sánchez Pérez.—Valpalmas.  
Manuel Alastuey Cortés.—El Frago.

*Supernumerarios.—Cabezas de familia.*

- D. Martín Pérez Pinto, Mayor, 68.  
Juan Bautista Martín Dahuan.—Don Jaime I, 40.  
Andrés Jimeno León.—Escuelas Pías 13.  
Eduardo Delita Cornell.—Idem, 4.

*Capacidades.*

- D. Pedro García Fernández.—Alfonso I, 26.  
Pedro Rodríguez de la Torre.—Canfranc, 5.

**La Almunia.***Cabezas de familia.*

- D. Pedro González Monzón.—Vecino de La Almunia.  
Enrique Salvador Navarro.—Mezalocha.  
Mariano Puri Mana.—Pinseque.  
Atanasio Genzor Sinués.—Pedrola.  
Manuel Láinez Bosqued.—Mezalocha.  
Cosme Bernal Ibáñez.—La Muela.  
Pedro Ayque Andrés.—Alagón.  
Pedro Mingote Amorera.—Longares.  
Diego Aured Lana.—La Muela.  
Jorge García Correas.—Urrea.  
Pedro Ruiz García.—Idem.  
Mariano Borniqued Marín.—Chodes.  
Tomás Pérez Lasheras.—Calatorao.  
Mariano Gil Marín.—Alpartir.  
Pablo Gil Monteagudo.—La Almunia.  
Francisco Giral Marco.—Idem.  
Gregorio Saldaña Vera.—Alagón.  
Antonio Germán Terrer.—Alpartir.  
Paulino Sancho Tobar.—Pedrola.  
Gaudencio Romero Sobrevilla.—Alagón.

*Capacidades.*

- D. Isidro Grañena Solares.—Alagón.  
Serapio Jarabo Arnal.—Urrea.  
Segundo Langarita Adiego.—Salillas.  
Luis Hernández Cuartero.—Morata.  
Joaquín Laviña Arruga.—La Muela.  
Manuel Latre Bueno.—Epila.  
Jacinto Font Saito.—Idem.  
Antonio Pascual Jimeno.—Alpartir.  
Francisco Arbej Aznar.—Bárboles.  
Joaquín Ventura Roig.—La Almunia.  
Julián Adiego Lorente.—Lumpiaque.  
José Bernad Rodríguez.—Epila.  
Juan José Cortés Bayonesta.—Longares.  
Lorenzo Acero Cuartero.—Almonacid.  
Gregorio Losilla Blesa.—Longares.  
Miguel Sancho Lera.—Alcalá.

*Supernumerarios.—Cabezas de familia.*

- D. Manuel Pagador Jaén.—Don Jaime I, 5.  
Marcelino Martín Izquierdo.—Coso 97.  
Timoteo Junza Fuertes.—San Blas, 10.  
Pedro Godí Loshuertos.—San Miguel, 46.

*Capacidades.*

- D. Ricardo Bel Buil.—San Miguel, 54.  
Luis Cerero Lainz.—Coso, 95.

**Pina.***Cabezas de familia.*

- D. Angel Samper Escuer.—Vecino de La Almolda.  
 Esteban Velasco Sotés.—Mediana.  
 Luis Burillo López.—Alborge.  
 Juan Rozas Mompeón.—Osera.  
 Francisco Casamayor Ballester.—Idem.  
 Gregorio Abad Abuelo.—Mediana.  
 Mariano Zumeta Escudero.—Osera.  
 Simón Olona Abós.—Idem.  
 Vicente Zurrón Mas.—Villafranca.  
 Matías Rozas Mompeón.—Osera.  
 Agustín Sanmartín Cebollero.—Idem.  
 Simón Gonzalvo Roche.—Gelsa.  
 Valentin Burillo Continente.—Osera.  
 Félix Jaso Cerezo.—Fuentes.  
 Bienvenido Campos German.—Alborge.  
 Nicolás Abós Miguel.—Gelsa.  
 Joaquín Maspier Lobé.—Mediana.  
 Nazario Amoros Vidal.—Villafranca.  
 Ignacio Fando Alda.—Alborge.  
 Antonio Gonzalvo Apellaniz.—Quinto.

*Capacidades.*

- D. Norberto Palacio Olona.—Vecino de La Almolda.  
 Benito Urzola Marcén.—Fuentes.  
 Angel Beltrán Sena.—Bujaraloz.  
 Calixto Ballestar Amor.—Osera.  
 Leoncio Asensio Alcalá.—Fuentes.  
 Pascual Fustero Alfranca.—Farlete.  
 Blas Campos German.—Alborge.  
 Félix Jaria Oliván.—La Almolda.  
 Pedro Cepero Otín.—Monégrillo.  
 Nicomedes Fustero Abuelo.—Villafranca.  
 Isidro Maestro Requena.—Idem.  
 Justo Ramón Ayala.—Fuentes.  
 Juan Lon Miguel.—Osera.  
 Florencio Solan Oliván.—La Almolda.  
 Cipriano Calvete Solanot.—Bujaraloz.  
 Pedro Samper Villagrasa.—La Almolda.

*Supernumerarios.—Cabezas de familia.*

- D. Esteban Malumbres, San Valero, 7.  
 Modesto Domínguez Royo, Cuatro de Agosto, 29.  
 Ambrosio Oliván Tomey, plaza de Aragón, 3.  
 Manuel Puyó Torrente, San Blas, 10.

*Capacidades.*

- D. Felipe Mesansa Lagaseta, Libertad, 6.  
 José Ruiz Casas, San Mignel, 52.

**Tarazona.***Cabezas de familia.*

- D. Cecilio Gomara Jiménez.—Vecino de Añón.  
 Antonio Benedicto Labastida.—Tarazona.  
 Pedro Beamonte Bonilla.—Idem.  
 Pascual Cabra Casaus.—Idem.  
 Felipe Cabra Oria.—Idem.  
 Bernabé Bonel Martínez.—Idem.  
 Nicasio Aranda Escribano.—Idem.  
 Melchor Asensio Cobos.—Idem.  
 Francisco Ibáñez Garcés.—Añón.  
 Nicolás Basurte Peralta.—Tarazona.  
 Esteban Aisa López.—Alcalá de Moncayo.  
 Luis García Portalatín.—Tarazona.  
 Miguel González Villar.—Idem.  
 Pedro Gómez Bona.—Idem.  
 Luis Domínguez Lahuerta.—Litago.  
 Clemente Villalba Pardo.—El Buste.  
 Calixto Gil Molina.—Tarazona.  
 Pantaleón Alonso Marco.—Vierlas.  
 Dionisio Lahuerta Pérez.—Vera.  
 Manuel Gutiérrez Córdoba.—Tarazona.

*Capacidades.*

- D. Raimundo Martínez Redrado.—Vecino de Vera.  
 Nicolás Miranda Magallón.—Santa Cruz.

- D. Roque Chueca Jiménez.—Lituénigo.  
 Manuel Lahuerta Redrado.—Vera.  
 Martín García Magallón.—Santa Cruz.  
 Santiago Jiménez García.—San Martín.  
 Mariano Serrano Pellicer.—Idem.  
 Ramón Solá Cuartero.—Malón.  
 Eusebio Zornoza Iguarben.—Añón.  
 Julio Gil Lahuerta.—Vera.  
 Emiliano Latorre Lop.—Tarazona.  
 Florentino Muñoz Moyano.—Idem.  
 Calixto Mañero Ramos.—Idem.  
 Miguel Moncayo Martínez.—Idem.  
 Manuel Morera Led.—Idem.  
 Ramón Bono Pérez.—Añón.

*Supernumerarios.—Cabezas de familia.*

- D. Lorenzo Traid Urrea, San Pablo, 122.  
 Francisco Pardell Segura, Casa Jiménez, 7.  
 Angel Simón Sanclemente, Goicoechea, 3.  
 Eduardo Marqués Laeruz, Roda, 12.

*Capacidades.*

- D. Julián Guallar Torres, Alfonso, 10.  
 León Escoriaza Fernández, Coso, 102.

**Zaragoza.***Cabezas de familia.*

- D. Juan Roquís García, Pabostría, 14.  
 Fernando Montañés Miguel, D. Juan de Aragón, 1.  
 Anselmo Castillo Mara, Azoque, 84.  
 Emilio Casañal Larrosa, San Miguel, 14.  
 Pablo Alba Anadón, Monserrate, 16.  
 Manuel Asís Castillo.—La Joyosa.  
 Celedonio Alegria Gorrochetia, Goya, 10.  
 Manuel Cortés.—Cuarte.  
 Benito Asín Martínez, Plaza de Santa Marta, 2.  
 José Genzor Latas.—Sobradiel.  
 Blas Blesa Esteban, D. Juan de Aragón, 21.  
 Vicente Bescós Carrillo, Movera, 25.  
 Marcelino Bona Soler.—Utebo.  
 Pedro Aznar Toné.—Idem.  
 Angel Casto Palmer, Plaza Pilar, 29.  
 Anselmo García Urbano.—Torrecilla Valmadrid.  
 Andrés Izquierdo Izquierdo.—Utebo.  
 Mariano Cadal Cajal, Santa Cruz, 18.  
 Carlos Piera Pérez, Espoz y Mina, 31.  
 Esteban Múgica Ovejero, Santa Catalina, 16.

*Capacidades.*

- D. Alejandro Palomar Mur, Espoz y Mina, 23.  
 Antonio Rais Auger, Plaza Sas, 7.  
 Antonio Redó Vignán, Casa Jiménez, 7.  
 Juan Vilar García, Coso, 178.  
 Francisco Arpal Daina, Plaza Pilar, 17.  
 Manuel Cadena Pintre.—María.  
 Manuel Pastor Pellicer, Independencia, 11.  
 Vicente Lobeze Valles, Temple, 21.  
 Manuel Latorre Jordán, Torrero, 185.  
 Pedro Marcolain, Plaza Pilar, 14.  
 Pedro Bergua Urieta, plaza Lanuza, 38.  
 Mariano Frías Español, Dormer, 8.  
 Juan Bastero Lerga, San Miguel, 6.  
 Miguel Abad Colas, Arrabal, 14.  
 Lorenzo Piropeo Ferriol, Horno, 8.  
 Mariano Alonso Sagasta, San Juan y San Pedro.

*Supernumerarios.—Cabezas de familia.*

- D. Jenaro Martull Pueyo, Escuelas Pías, 7.  
 José Loaso Orús, San Pablo, 61.  
 Benigno Hernández, Plaza Sas, 4.  
 Jaime Hernández Chipré, Pilar, 9.

*Capacidades.*

- D. Domingo Martínez, Santiago, 9.  
 Mariano Ucelay Cardona, 5 de Marzo, 1.  
 Zaragoza 4 de Enero de 1906.—El Secretario de gobierno,  
 Antonio Costa.—El Presidente Callejo.

ESTADO de las causas que han de verse en el actual cuatrimestre ó meses de Enero, Febrero, Marzo y Abril de 1906.

SECRETARÍA	JUZGADO	PROCESADOS	DELITOS	FECHA del señalamiento.		
				Días.	Mes.	Año.
Guillén....	San Pablo.....	Antonio Montañés.....	Robo.....	22.	Enero.	1906
Pinillos....	Pilar.....	Antonio Mellado y otro.....	Tentativa de robo.....	24.	»	»
Burriel....	Belchite.....	Tomás Lázaro y otro.....	Homicidio.....	24 y 25.	»	»
Idem.....	Idem.....	Gregorio Muñoz.....	Asesinato.....	26 y 27.	»	»
Sinués.....	Pilar.....	Nicolás Marqués y otro.....	Homicidio.....	26 y 27.	»	»
Guillén....	San Pablo.....	Gabriel Aznar y tres más.....	Idem.....	30 y 31.	»	»
Burriel....	Idem.....	Eustaquia Liñán.....	Falsificación.....	1.	Febrero.	»
Idem.....	Idem.....	Luis M. Piñol.....	Robo.....	3.	»	»
Pinillos....	Ateca.....	Prudencio Larriba.....	Idem.....	5.	»	»
Guillén....	Borja.....	Faustino Duarte.....	Asesinato.....	5 y 6.	»	»
Pinillos....	Ateca.....	Alonso Sáez.....	Homicidio.....	6 y 7.	»	»
Guillén....	Borja.....	Antonio Laus.....	Asesinato.....	7 y 8.	»	»
Pinillos....	Ateca.....	Felipe Sauca y dos más.....	Homicidio.....	8, 9 y 10.	»	»
Guillén....	Borja.....	Tomás Rubio.....	Idem.....	9 y 10.	»	»
Idem.....	Idem.....	Ignacio Fernando.....	Tentativa de violación.....	12.	»	»
Sinués.....	Pilar.....	Hermenegilda Ciria.....	Corrupción de menores.....	13.	»	»
Guillén....	Borja.....	Manuel Rodríguez.....	Homicidio.....	13 y 14.	»	»
Pinillos....	Pilar.....	Alberto Laplana.....	Incendio.....	14.	»	»
Idem.....	Borja.....	Pedro J. Guillén y nueve más.....	Malversación.....	15, 16 y 17.	»	»
Guillén....	San Pablo.....	Gabriel Argata.....	Abusos deshonestos.....	15.	»	»
Idem.....	Idem.....	Ruperto Lite y otro.....	Robo.....	16.	»	»
Idem.....	Borja.....	Manuel P. Usón.....	Idem.....	19.	»	»
Burriel....	San Pablo.....	Juan S. Vicente y cuatro más.....	Idem.....	20 y 21.	»	»
Idem.....	Idem.....	Gregorio Sangrós.....	Homicidio.....	22, 23 y 24.	»	»
Sinués.....	Tarazona.....	Francisco Pérez.....	Idem.....	22, 23 y 24.	»	»
Guillén....	San Pablo.....	Manuela Ortiz.....	Corrupción de menores.....	1.	Marzo.	»
Sinués.....	Calatayud.....	Ignacio Hernández.....	Tentativa de violación.....	2.	»	»
Burriel....	San Pablo.....	Desiderio Ibañez y otro.....	Corrupción de menores.....	2 y 3.	»	»
Guillén....	Pilar.....	Rosa López.....	Robo.....	6.	»	»
Sinués.....	Idem.....	Mariano Orduña.....	Abusos deshonestos.....	7.	»	»
Idem.....	Idem.....	Pabla Villanueva.....	Corrupción de menores.....	8.	»	»
Burriel....	Pina.....	Miguel Barza.....	Asesinato.....	7 y 8.	»	»
Idem.....	Idem.....	Antonio Calvo.....	Homicidio.....	9.	»	»
Pinillos....	La Almunia.....	Vicente Guillén y otro.....	Abusos deshonestos.....	10.	»	»
Guillén....	San Pablo.....	José Barrao.....	Tentativa de violación.....	10.	»	»
Pinillos....	La Almunia.....	Zacarias Longares y otro.....	Homicidio.....	12 y 13.	»	»
Guillén....	Daroca.....	Manuel Martínez y dos más.....	Asesinato.....	12, 13 y 14.	»	»
Pinillos....	La Almunia.....	Antonio Tapia y otro.....	Homicidio.....	14 y 15.	»	»
Guillén....	Daroca.....	Matías Urbezo.....	Idem.....	15 y 16.	»	»
Pinillos....	La Almunia.....	Teodoro Gaspar y otro.....	Expendedormoneda falsa.....	16 y 17.	»	»
Guillén....	Daroca.....	Indalecio Martín.....	Homicidio.....	17.	»	»
Burriel....	San Pablo.....	Pedro Senén.....	Idem.....	20 y 21.	»	»
Idem.....	Idem.....	Baldomero Ladrón.....	Idem.....	22 y 23.	»	»
Sinués.....	Pilar.....	Babil García y tres más.....	Asesinato y robo.....	26 al 31.	»	»
Burriel....	Egea.....	Juan López.....	Homicidio.....	28 y 29.	»	»
Idem.....	Idem.....	José Jordán y otro.....	Robo.....	30 y 31.	»	»

Zaragoza 4 de Enero de 1906.—El Secretario de gobierno, Antonio Costa.—V.º B.º—El Presidente, Callejo.

JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Sesión del día 22 de Noviembre de 1905.

En Zaragoza, á veintidós de Noviembre de mil novecientos cinco, siendo las dieciséis de dicho día, hora señalada en la cédula de segunda convocatoria, se reunieron en el despacho del Sr. Gobernador, y bajo su presidencia, los Sres. Arcaya, Heráinz, Jardiel, Cruces, García (D. Félix), Pastor, Delgado y las Sras. Arriño y de Juan (excusando su asistencia el Sr. Arana), y abierta la sesión, se dió lectura al acta de la celebrada el día 31 de Octubre próximo pasado, que fué aprobada.

Se dió cuenta á continuación de los siguientes asuntos, tomándose acuerdo acerca de los mismos en la forma que se expresa:

*Subsecretaría.*—El Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Instrucción, remite á informe de la Junta instancia de D. Orencio Pacareo en reclamación de quinientas pesetas que tiene devengadas

como encargado de la clase de adultos en esta capital durante el curso próximo pasado. Se acuerda que por Secretaría, se informe con todos los antecedentes relativos á esta reclamación, para en su consecuencia hacerlo esta Junta á la Subsecretaría.

*Idem.*—La Junta quedó enterada de las resoluciones tomadas por la Subsecretaría desestimando el abono de cantidades por supuestos derechos reconocidos á los Maestros de esta capital D. Ramón Almudí, D. Victoriano Santín, D. Tomás Bobadilla y á D.ª Matea Chueca, Maestra de Monegrillo, según se consignó en la relación reclamada por la Superioridad con fecha 5 de Agosto del corriente año, así como desestimando la inclusión del pago por el Estado á la Maestra de la 4.ª auxiliaría de la graduada de la Normal de Maestras de esta capital D.ª Irene Abad, manifestando que el Ayuntamiento satisfaga á la misma directamente las cantidades que tenga devengadas y devengue.

Se acuerda dar traslado de esta última comunicación al Sr. Alcalde de esta capital.

**Rectorado.**—El Sr. Rector remite á informe de esta Junta una comunicación del Alcalde de la Puebla de Alfinden, encareciendo se tramite el expediente que la Junta local incoó proponiendo á la Superioridad para un premio al maestro don Raimundo J. Bielsa con fecha 8 de Junio de 1903. Se acuerda que como hoy varios Maestros á los que también se les propone para iguales fines, que el Secretario reúna y extrae los antecedentes de todos ellos y los presente á la Junta para acordar lo que estime procedente.

**Idem.**—Devuelve el Sr. Rector para su informe la instancia de D. Bernabé Hernández, ex Maestro interino de Embid de Ariza, solicitando su rehabilitación. Se acuerda informar que cuando lo separó el Sr. Rector de la Escuela tendría desde luego motivos suficientes para ello, y que por consiguiente procede no rehabilitarle.

**Gobierno civil.**—El Sr. Gobernador remite á informe de esta Junta una instancia de los Maestros de esta capital Sres. Almudí, Santín y Bobadilla, en reclamación de mayor cantidad en concepto de alquiler de casas, informado en sentido negativo por la Corporación municipal. Se acuerda informar al Sr. Gobernador en el sentido de que la Junta estima que no solamente no deben tener derecho tales maestros al aumento que solicitan, si es que ni á percibir retribuciones y casa mientras no se encuentren en activo servicio.

**Atea.**—La Junta quedó enterada de haberse procedido á la apertura de las escuelas después de haber desaparecido la epidemia que reinaba en la localidad.

**Gallur.**—El Alcalde comunica con fecha 1.º de los corrientes que se hallan todavía las escuelas cerradas. Como ya se tomó acuerdo sobre este particular en la sesión anterior sobre la apertura de la de niños y ordenando se provea otro local de mejores condiciones para la de niños, que ya se comunicó, se está á lo acordado en dicha sesión. Igual acuerdo se toma respecto de la instancia sobre el mismo fin elevada por varios vecinos de aquella localidad.

**Farlete.**—El Alcalde denuncia la ausencia de la Maestra D.ª Manuela Campé, cesando en su cargo sin hacer entrega formal de la escuela. Se acuerda poner este hecho en conocimiento del Sr. Rector de esta Universidad.

**Escatrón.**—Igual denuncia hace el Alcalde del citado Escatrón, respecto del Maestro interino don Ignacio Ayuba. Acuérdase ordenar al Sr. Ayuba que en el preciso término de ocho días, á contar desde el en que se le comunique, se presente en el referido pueblo á cumplimentar ese deber.

**Litago.**—Los Maestros denuncian el estado ruinoso del edificio escolar. Se acuerda trasladar al Sr. Arquitecto provincial la comunicación de referencia y decir al Sr. Alcalde informe la Junta local sobre esta denuncia, advirtiéndole que si el peligro es inminente obre bajo su responsabilidad á fin de evitar los efectos que pudieran sobrevenir.

**Borja.**—La Junta quedó enterada de una comunicación del Alcalde, referente á que se halla solucionada satisfactoriamente la reclamación sobre

casa hecha por la Maestra doña Pía Salcedo.

**Bijuesca y Fabara.**—Comunicaciones de los Maestros de ambas localidades encareciendo la urgente necesidad de practicar reparaciones en los locales-escuelas. Se acuerda pasarlas á las Juntas locales respectivas para que informen con urgencia.

**Malpica y Urriés.**—La Junta quedó enterada de las comunicaciones remitidas por los Alcaldes de ambas localidades, dando cuenta el primero de que no han podido realizar en la Escuela las obras prometidas al Sr. Inspector por no haber consignación en el presupuesto municipal del corriente año y que se practicarán en el próximo, y manifestando el segundo que ya han realizado algunas y procurará prontamente llevar á efecto las restantes.

**Rectorado.**—El Sr. Rector interesa se tome resolución acerca de la apertura de clases de adultos en esta capital con toda urgencia. La Junta acuerda procede se dé en cuatro escuelas la clase nocturna, desempeñadas por los Maestros propietarios de las mismas; una en la plaza de la Victoria; otra en la calle de las Armas; la tercera en la calle de los Graneros y la cuarta en el Arrabal. Poner este acuerdo en conocimiento del Sr. Alcalde de esta capital para que consigne y pague á los Maestros respectivos la gratificación y demás emolumentos que dictamina el Real Decreto de 6 de Julio de 1900, proveyendo por tanto de los elementos necesarios para el funcionamiento de las referidas escuelas, y trasladar este acuerdo al Sr. Rector.

Finalmente los Sres. Herráinz y Cruces presentan informe acerca de la moción presentada por el segundo de estos señores, relativa á la situación anormal en que se encuentran los Maestros de esta Capital Sres. Almudí, Santín y Bobadilla con perjuicio de la enseñanza y del Tesoro, por percibir sus haberes sin dar clase alguna, situación que necesariamente debe corregirse para evitar los subsiguientes efectos. Se aprueba el referido informe, acordándose guardar y cumplir lo dispuesto por la Subsecretaría en su resolución del 10 de los corrientes respecto de haber desestimado la reclamación de pago de aumentos de sueldo á los precitados Maestros, declarando nulos los derechos que se concedieron á los mismos por Real orden de 29 de Marzo de 1904, elevando á la Subsecretaría certificación del referido informe.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión, firmando el acta el Sr. Presidente y señores vocales concurrentes á la sesión conmigo el Secretario, de que certifico.—El Presidente, Juan Sánchez Lozano.—Vocales: Manuel Díaz de Arcaya.—Gregorio Herráinz.—Florencio Jardiel.—Gervasio Cruces.—Félix García.—Julián Pastor.—Francisco Delgado.—María Ariño.—Pilar de Juan.—El Secretario, Nicolás Tello.

## SECCION SEXTA

El padrón de cédulas personales de esta villa, correspondiente al año 1906, se halla de manifiesto, en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de quince días, á los efectos reglamentarios.

Paniza 2 de Enero de 1906.—El Alcalde, Miguel Vitaller.